

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 266

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

NOTA INFORMATIVA

GOBIERNO CIVIL DE LEON

OPOSICIONES AL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION CIVIL

La Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1972 (B. O. E. de 16 de junio) que establecía las Bases generales de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil durante el año 1972, introdujo ciertas modificaciones en los trámites previos del proceso selectivo, que podrían resumirse fundamentalmente en los siguientes:

- Validez de la relación definitiva de aspirantes no aprobados en la anterior oposición.
- Envío de instancias de los nuevos candidatos.
- Publicación mensual en el B. O. E. de los nuevos aspirantes admitidos.
- Convocatoria de las Pruebas Selectivas y apertura del plazo correspondiente.
- Pago de los derechos de examen y envío de la tarjeta de identificación personal.

Publicadas ya las listas pertinentes (B. O. E. de 10 de marzo, 8 de julio, 25 de agosto, 16 de septiembre y 16 de octubre) y concluido el plazo para efectuar el pago de los derechos de examen y el envío de la citada tarjeta a la Escuela Nacional de Administración Pública, resulta que son numerosos los aspirantes que, figurando en aquellas listas, no han cumplimentado alguno de estos requisitos.

En consecuencia ha parecido oportuno a los Tribunales Calificadores

publicar en el tablón de anuncios del Gobierno Civil, la lista de admitidos y otorgar un plazo de 10 días naturales, a partir del siguiente a dicha publicación, para que puedan ser subsanadas tales omisiones, recordando que las tarjetas mencionadas pueden ser solicitadas en los respectivos Gobiernos Civiles y que los derechos de examen ascienden a la cantidad de 250 pesetas.

Cualquier reclamación o trámite habrá de dirigirse a "Tribunales Calificadores Cuerpo Auxiliar (Convocatoria C-1/1972). Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares. Madrid".

León, 21 de noviembre de 1972. 6190

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

Anuncio para la subasta de bienes inmuebles

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es Recaudador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha de hoy, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 21 de diciembre de

1972, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: *Lucta Carballo González*

Fincas objeto de subasta:

1.^a Cereal de quinta, al polígono 6, parcela 88, a Conejera, de 301,50 áreas, que linda: N., camino; E., Francisco Pérez Martínez y otro; S., Agustín Barrios Franganillo y otros; O., José González Balboa. Capitalizada en 10.300 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 6.865 pesetas; idem en segunda licitación, 4.578 pesetas.

2.^a Erial de segunda, al polígono 7, parcela 100, a Valdecarrizo, de 57,15 áreas, que linda: N., Dolores Martínez Fernández; E., Luis Franganillo Franganillo; S., Matías Barrio Martínez; O., José Martínez Barrio. Capitalizada en 1.080 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 720 pesetas; idem en segunda licitación, 480 pesetas.

3.^a Cereal de cuarta, al polígono 1, parcela 436, a Peñacastillo, de 50,32 áreas, que linda: N., Francisco Bazán Alonso; E., Antonio Barrios Martínez; S., Juan Pérez Rojo y otro; O., Agustín Barrios Franganillo. Capitalizada en 3.920 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 2.613 pesetas; idem en segunda licitación, 1.743 pesetas.

4.^a Cereal de cuarta al polígono 1, parcela 439, a Peñacastillo, de 39,33 áreas, que linda: N., Junta Vecinal de Molinaseca; E., José Bazán Alonso; S., Paz y Pilar Barrios Fernández y otros; O., Antonio Barrios Martínez. Capitalizada en 3.060 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 2.040

pesetas; idem en segunda licitación. 1.360 pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan enclavadas en el término municipal de Molinaseca.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 15 de noviembre de 1972. El Recaudador, R. López Díez.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6158

**

Don Roberto López Díez, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada 2.^a (León), de la que es Reauidador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1972, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 21 de diciembre de 1972, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de Molinaseca, a las once horas.

Deudor: Daniel García Panizo
Fincas objeto de subasta:

1.^a—Cereal de 4.^a al polígono 31, parcela 394, a Candanero, de 2,79 áreas, que linda: N., Pascuala Panizo Morán; E., Fidel Flórez Redondo; S., camino; O., Pascuala Panizo Morán. Capitalizada en 180 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 120 pesetas; id. en segunda licitación, 80 pesetas.

2.^a—Cereal de 5.^a al polígono 31, parcela 407, a Casona, de 6,02 áreas, que linda: N., Monte de Utilidad Pública núm. 365; E. y S., camino; O., Pascuala Panizo Morán. Capitalizada en 200 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 133 pesetas; id. en segunda licitación, 89 pesetas.

3.^a—Cereal de 5.^a al polígono 31, parcela 423, a Adil, de 15,48 áreas, que linda: N., Manuel Flórez Redondo; E., Fidel Flórez Blanco; S., Justa Botas Blanco; O., desconocido, parcela 424. Capitalizada en 520 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 347 pesetas; id. en segunda licitación, 232 pesetas.

4.^a—Erial de 2.^a al polígono 31, parcela 474, a Arrotos, de 12,90 áreas, que linda: N., camino; E., Pascuala Panizo Morán; S., Monte Utilidad Pública número 365; O., Angel Carbonero Carrasco. Capitalizada en 280 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 187 pesetas; id. en segunda licitación, 125 pesetas.

5.^a—Prado seco al polígono 31, parcela 522, a Boicinos, de 2,36 áreas, que linda: N. y E., Monte Utilidad Pública 365; S., camino; O., Angel Carbonero Carrasco. Capitalizada en 1.160 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 773 pesetas; id. en segunda licitación, 515 pesetas.

6.^a—Prado regadio de 3.^a al polígono 32, parcela 3, a Molino, de 9,24 áreas, que linda: N., E., S. y O., Monte Utilidad Pública núm. 368. Capitalizada en 5.820 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 3.879 pesetas; id. en segunda licitación, 2.596 pesetas.

7.^a—Prado seco al polígono 32, parcela 22, a Peñagalán, de 1,50 áreas, que linda: N., Monte Utilidad Pública 368; E., Pascuala Panizo Morán; S., Belisario Marcos Martínez; O., Monte Utilidad Pública 368. Capitalizada en 740 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 492 pesetas; id. en segunda licitación, 330 pesetas.

8.^a—Prado seco al polígono 32, parcela 76, a Castillo, de 16,13 áreas, que linda: N., Manuel Flórez Redondo; E., Monte Utilidad Pública 368; S., Angel Carbonero Carrasco; O., Pascuala Panizo Morán. Capitalizada en 7.920 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 5.279 pesetas; id. en segunda licitación, 3.521 pesetas.

9.^a—Cereal de 5.^a al polígono 40, parcela 295, a Candanero, de 9,02 áreas, que linda: N., camino; E., Manuel Flórez Redondo; S., Angel Carbo-

nero Carrasco; O., Justa Botas Blanco. Capitalizada en 300 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 200 pesetas; id. en segunda licitación, 133 pesetas.

10.^a—Cereal de 5.^a al polígono 40, parcela 298, a Candanero, de 72,62 áreas, que linda: N., camino; E., Monte Utilidad Pública 368; S., Monte Utilidad Pública 365 y otro; O., Angel Carbonero Carrasco. Capitalizada en 2.480 pesetas. Oferta mínima admisible en primera licitación, 1.653 pesetas; id. en segunda licitación, 1.102 pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan enclavadas en término de Folgoso del Monte y Las Tejedas, correspondientes al municipio de Molinaseca.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a—No existiendo títulos de dominio inscritos, es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.^a—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada a 15 de noviembre de 1972.—El Recaudador, R. López Díez. V.^o B.^o: El Jefe del Servicio, A. Villán. 6158

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas y permisos de investigación	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
11-12-1972	TRES AMIGOS	Carbón	13.661	Morgovejo	Valderrueda	Andelino Gutiérrez Díez	Peante Almuhey	Bernardino Escanciano Prieto	Maria Rosa n.º 10.104, Felisa n.º 10.872, Antonia 3.ª n.º 9.326, 2.ª Antonia n.º 8.368, María Jesús 6.ª n.º 9.539, Luis Ramón número 9.313, Rebeca n.º 11.386, La Santísima Trinidad n.º 10.133.
12-12-1972 13-12-1972	PAQUITA MARIA JESUS	Carbón Cuarzo	13.662 13.665	Salamón y Viego Gefino, Tabanero y Redillazo	Salamón y Reyero Cármenes	Avelino López García María Jesús Díez Alonso	Cistierna Metalhana de Torio	José Revillo Fuertes Gestoría Rodilla-Vidal	Paquita 2.ª n.º 13.284. León Este n.º 13.553.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

6121

León, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

CADUCIDAD

SECCION DE MINAS

Por Orden Ministerial de 4 de noviembre de 1972, han sido caducadas las siguientes concesiones mineras, por renuncia del titular: para el Régimen de la Minería.

Número	Nombre de la concesión	Mineral	Has.	Término municipal	Titular
12.836	«LA POLAR»	Carbón	332	Cármenes y Valdelugueros	D. Rafael Fontaneda Ibáñez
12.869	SEGUNDA POLAR»	Carbón	133	Cármenes y Valdelugueros	D. Rafael Fontaneda Ibáñez

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media), en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Suero de Quiñones, 4.

León, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha. 6122

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

PERMISOS OTORGADOS

SECCION DE MINAS

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación.

Núm.	Nombre del Permiso	Has.	Mineral	Términos municipales	Interesados	Fecha de otorgamiento
13.641	«RANCHERA»	467	Carbón	Crémenes y Prioro	D. Prudencio Fernández Pello Martínez	15-XI-1972
13.653	«SEGUNDA UNIVERSO»	128	Carbón	Vegacervera	S. A. Hullera Vasco Leonesa	15-XI-1972
13.654	«AMPLIACION A SOCORRO»	215	Carbón	Cistierna	D.ª Rosario Díez García	15-XI-1972
13.657	«OCEJO II»	101	Carbón	Cistierna	D. Benjamín Rodríguez Alvarez	15-XI-1972

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería. León, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

6124

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por el «Centro de Enseñanza y Recuperación de Niños y Adultos Subnormales», de Veguellina de Orbigo, se ha solicitado licencia para el montaje de una instalación de gas propano, con depósito para 4.000 litros, para el servicio de dicho Centro, con emplazamiento en Veguellina de Orbigo, margen derecha de la carretera de La Bañeza a La Magdalena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, 9 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Martín Monreal. 5971 Núm. 2497.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Por falta de los documentos necesarios para la formación de las cuentas municipales relativas al período 1951-1960, ambos inclusive, se ha iniciado expediente de fenecimiento de las cuentas del período citado.

Lo que se hace público a fin de que las personas interesadas puedan presentar en esta Secretaría durante el plazo de quince días y ocho más las reclamaciones pertinentes.

Villadangos del Páramo, 17 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Senador Morán. 6123

Ayuntamiento de Burón

Propuesta por la Alcaldía-Presidencia modificación de créditos dentro del presupuesto del año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal el expediente respectivo por espacio de quince días, durante las horas hábiles para que pueda ser examinado y, en su caso reclamado, por las personas o entidades interesadas.

Burón, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 6027

**

Aprobada por la Corporación Municipal la prórroga de las Ordenanzas municipales con sus tarifas actuales para el año de 1973, se anuncia su exposición al público por espacio de quince días para efectos de su examen

y reclamación en su caso, en la Secretaría municipal.

Burón, 11 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Fidel Alvarez Allende. 6128

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 1 de transferencia, habilitación y suplemento de crédito para el ejercicio de 1972, los documentos respectivos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones por los interesados.

Calzada del Coto, 8 de noviembre de 1972.—El Alcalde, A. Andrés. 6129

Ayuntamiento de Congosto

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 17 de noviembre de 1972, el expediente núm. 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, queda expuesto al público en Secretaría municipal, por quince días, para reclamaciones, a tenor de los artículos 691, 682, 683 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Congosto, 17 de noviembre de 1972. El Alcalde, Francisco G. Cuellas. 6134

Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por esta Corporación el expediente núm. 1/72, de modificación de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, con cargo al superávit del anterior ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para examen y reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 16 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Gonzalo Casado. 6132

**

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de abastecimiento de agua en fuentes públicas y abrevaderos de San Esteban de Nogales, en sesión de 15 del actual, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Olegario Llamazares Gómez, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación al mismo adjunta, por espacio de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse por escrito cuantas reclamaciones crean oportunas las personas legalmente interesadas.

San Esteban de Nogales, a 16 de noviembre de 1972.—El Alcalde, Gonzalo Casado. 6133

Entidades Menores

Junta Vecinal de Mansilla del Páramo

Resolución de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Mansilla del Páramo (León), por la que se anuncia subasta para la enajenación de 1.450 chopos propiedad de la misma, situados en la finca comunal denominada «El Sesteadero», sin apear, bajo el tipo de licitación de trescientas mil (300.000) pesetas.

La corta deberá quedar ultimada como máximo, el día veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.

En el domicilio del Sr. Presidente se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, donde pueden ser examinados por los interesados.

Fianza provisional: El cinco por ciento del tipo de licitación consistente en quince mil pesetas. La definitiva, el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y se presentarán en el domicilio del señor Presidente de esta Junta Vecinal durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ir acompañados de los siguientes documentos:

Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la Depositaria de la Junta Vecinal, o en algunas formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Declaración de no estar afectado de incapacidad.

Carnet de Empresa con responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954), y

Carnet de maderista.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del domingo siguiente al que se cumplan los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Casa Concejo de esta Junta Vecinal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo de la misma.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, profesión y vecino de (. . . .) C/, núm., provisto del correspondiente Carnet de maderista núm. así como del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a satisfacer por los 1.450 chopos objeto de la subasta, a la Junta Vecinal de Mansilla del Páramo (León), la cantidad de (pesetas en letra).

Les adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de quince mil pesetas como garantía provisional exi-

gida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna.—Lugar, fecha y firma.

Mansilla del Páramo a 8 de noviembre de 1972.—El Presidente, Daniel Franco.

6040 Núm. 2504.—440,00 ptas.

Junta Vecinal de Villacerán

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villacerán, 14 de noviembre de 1972
El Presidente, Eugenio García. 6092

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 359 de 1972, se tramita expediente de dominio de finca rústica por exceso de cabida, promovido por don Francisco-José Martínez y González, mayor de edad, casado con doña Ana-María Enrique García Quintanilla, industrial y vecino de Villamañán, representado por el Procurador Sr. Ferrero, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se convoca a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, para que en el término de diez días, puedan comparecer en el expediente, para alegar cuanto a su derecho convenga, con el apercibimiento de que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

“Tierra al camino de Valencia, dividida por la carretera, de 25 áreas 75 centiáreas en el título, pero que según reciente medición es de 38 áreas 52 centiáreas. Linda: al Norte, Pelayo Rodríguez, hoy camino de Valencia; Este, camino de Valencia, hoy Pelayo Rodríguez; Sur, Ignacio Prieto, hoy carretera de Mayorga a Astorga, y Oeste, carretera, hoy Ignacio Prieto. Estos son los linderos que corresponden al primer quión o trozo y que tienen una cabida de 25 áreas 68 centiáreas. El segundo quión, que tiene una cabida de 12 áreas y 84 centiáreas, linda: Norte, carretera de Mayorga a Astorga; Sur, Pelayo Rodríguez; Este, Ignacio Prieto, y Oeste, Sotero Alvarez, hoy Andrés Torrero García”.

Expresada finca la adquirió doña

Rafaela Solís Carro, por herencia de su hermano don Elías, a cuyo nombre se encontraba inscrita al tomo 810, libro 37, folio 137, finca 4.401, inscripción 1.ª.

De dicha finca se segregó para formar finca independiente, el siguiente trozo o parte.

“Tierra en término de Villamañán, al camino de Valencia, de 25 áreas 68 centiáreas, linda: al Norte, camino de Valencia; Sur, carretera de Mayorga a Astorga; Este, Pelayo Rodríguez, y Oeste, Ignacio Prieto”.

Este trozo de terreno fue vendido por doña Rafaela Solís al solicitante, en 17 de mayo de 1968, ante el Notario de Armunia, don Juan-Antonio Llorente y Pellicer.

Al pasarla al Registro de la Propiedad, fue inscrita únicamente en cuanto a 17 áreas 12 centiáreas, y en cuanto al resto de 8 áreas y 56 centiáreas, se suspendió la inscripción por el defecto de falta de inscripción previa, existiendo, por tanto una diferencia de cabida entre el Registro y la realidad de ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Dado en León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

6157 Núm. 2502.—451,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en autos de tercería de mejor derecho tramitados en este Juzgado con el núm. 79/72, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Nicanor Fernández Puga, Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de tercería de mejor derecho, seguidos en este Juzgado, por las normas establecidas para el juicio ordinario de mayor cuantía a instancia del Sr. Abogado del Estado, en nombre y representación de la Administración Pública, contra Negocios Reunidos Comerciales, S. A. (REUNECSA), con domicilio social en Ponferrada, y la Entidad “Castillo Hermanos, S. R. C., de igual domicilio, declarados en rebeldía, sobre preferencia en el cobro de créditos y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el Abogado del Estado representación de la Administración del Estado, contra la Entidad Negocios Reunidos Comerciales, S. A. (REUNECSA), y la Entidad Castillo Hermanos, S. R. C., con domicilio en Ponferrada, como ejecutante la primera, y la segunda como ejecutada,

debo declarar y declaro el mejor derecho de la Hacienda Pública a percibir con el producto de la venta de los bienes objeto de la subasta a que se refiere el hecho 11 del escrito inicial, el importe total del débito reclamado y que la Entidad Castillo Hermanos, S. R. C., tiene pendiente con la misma, y que asciende a dos millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuatro pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, con preferencia al que es objeto de ejecución judicial en los autos núm. 27/72, sin hacer condena expresa al pago de las costas. Dirijase exhorto al Decano de los de igual clase de León para notificación de esta sentencia al señor Abogado del Estado y notifíquese la misma a los demandados rebeldes en la forma que establece el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la parte actora no se solicitare su notificación personal.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Nicanor Fernández Puga.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados rebeldes expresados, expido el presente, en Ponferrada, a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Nicanor Fernández Puga.—El Secretario, (ilegible). 6015

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 108 de 1972 seguidos a instancia de don Ramón-Jesús Cerdeira Teijeiro, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra don Magín Fernández López, industrial y vecino de Ponferrada, sobre reclamación de cantidad —hoy en período de ejecución de Sentencia— por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

1.—Un camión marca Pegaso matrícula LE-35.656. Tasado pericialmente en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

2.—Un camión marca Pegaso matrícula LE-39.328. Tasado pericialmente en trescientas veinticinco mil pesetas.

3.—Un camión marca Pegaso, matrícula LE-35.080. Tasado pericialmente en quinientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de

Primera Instancia número dos de Ponferrada el día seis de diciembre próximo a las once treinta horas de su mañana, previéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a 16 de noviembre de 1972.—Jesús-Damián López Jiménez. — El Secretario (ilegible).

6178 Núm. 2512.—319,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación del Banco Central, S. A., contra don Juan González Godos y su esposa doña María-Angeles Terán Lanero, mayores de edad y vecinos de Arenillas de Valderaduey, los cuales se hallan en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se embargó como de la propiedad de dichos ejecutados, se tasó y se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

1.ª—Finca rústica, de secano, en término de Arenillas de Valderaduey y Melgar de Arriba, sita al pago de Camino de la Zamorana, de 64 áreas y 72 centiáreas, de las que 4 áreas y 95 centiáreas pertenecen al término municipal de Arenillas de Valderaduey y el resto al término municipal de Melgar de Arriba; linda: al Norte, la finca núm. 51, de Regina Gago; Sur, la 49, de Victorino Flórez; Este, raya del término de Arenillas de Valderaduey, y Oeste, camino de la Zamorana. Tasada pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

El derecho de retracto de las fincas que luego se relacionarán, por compra-venta efectuada por los ejecutados a favor de don Luis Martínez Martínez, vecino de Arenillas de Valderaduey, por el precio de 200.000 pesetas.

A) Terreno de secano, en término de Arenillas de Valderaduey, de 2 hectáreas, 61 áreas y 10 centiáreas; linda: Norte, desagüe; Sur, la 44 de Vicente Carnicero; Este, camino, y Oeste, la n.º 43 de Luisa Escobar.

B) Terreno de secano, en término de Arenillas de Valderaduey, a la Reguera de Villareces, de 3 hectáreas, 64 áreas y 75 centiáreas. Linda: Norte, desagüe; Sur y Este, camino, y Oeste, la n.º 71 de Vicente Martínez.

C) Terreno de secano, en término de Arenillas de Valderaduey, a los Calces, de 27 áreas y 90 centiáreas; linda: al Norte, la n.º 19 de Damiana Escobar; Sur, camino de servicio; Este, camino, y Oeste, la n.º 17 de Orencio Godos.

D) Una dieciseisava parte de la tierra titulada "Coto de Santa Máxima", sita en término de Arenillas de Valderaduey, al pago de La Fuente de Villalaco, de 38 hectáreas, 34 áreas y 88 centiáreas, siendo la equivalencia de la fanega, 34 áreas 80 fanegas de tierra laborable, 16 de viñedo, 12 de prados, incluido el existente en el común de Arenillas, y las 4 fanegas restantes están ocupadas por la era de desgrane, huerta, edificios y terrenos sin cultivar próximos a los mismos. Tiene una casa de planta baja y principal, cuadras, pajar, tenadas, corrales y otros edificios próximos a la casa y muy cerca de ella hay un palomar de forma cuadrada, y al Oeste, algo más distante que el anterior, otro palomar de forma redonda; linda toda la finca, al Oeste, siguiendo la dirección de Sur a Norte, con el río Valderaduey, tierra de Baltasar Bajo y otros; por el Norte, siguiendo la dirección del Este, Teófilo Martínez y otros; por el Este, siguiendo la dirección del Sur, José Carnicero y otros, y por el Sur, siguiendo la dirección de punto de partida, o sea al Oeste, Tomás Flórez y otros.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día veintiocho de diciembre próximo a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que para tomar parte en dicha subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo que sirve para esta primera subasta.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera: Que podrá tomarse parte en la misma a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Que no han sido presentados los títulos de propiedad, obrando únicamente en autos la certificación expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad, la que podrá ser examinada por quien lo desee, en Secretaría, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con lo que de dicha certificación resulte, sin tener derecho a exigir ningún otro documento.

Quinta: Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las

hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sahagún a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—José Luis Cabezas Esteban.— El Secretario acctal. (ilegible).

6154 Núm. 2500.—737,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de menor cuantía n.º 63 de 1972 que en este Juzgado se sigue a instancia de Amador Zotes Barrera, contra Felicitísimo Vallejo Murciego, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 110.000 pesetas, se ha dictado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

Que practica el Secretario de este Juzgado de Primera Instancia que suscribe, en juicio de menor cuantía n.º 63 de 1972.

	Pesetas
1. Honorarios del Abogado Sr. Vidales	21.875
2. Suplidos por el Procurador Sr. Sarmiento:	
a) Tasas Judiciales, Registro, 1.º y 2.º períodos, embargo preventivo, constitución fianza, apremio 1.º período, mejora de embargo, expedición despachos, pólizas y actos jurídicos documentados	10.143
b) Emplazamiento del demandado en el BOLETIN	670
c) Carta-orden Comarcal anotación embargo	183
d) Cumplimiento orden Comarcal	181
e) Perito Calígrafo	100
f) Cumplimiento carta-orden Comarcal	133
g) Notificación sentencia en BOLETIN	483
h) Orden Comarcal anotación de costas	286
Total Suplidos	12.179
3. Tasa Judicial devengada y no percibida en esta liquidación, artículos 64-3 y 65 T.ª 2.ª	200
4. Póliza Judicial devengada y no percibida en esta Tasación de Costas	150
Importe total	34.404

La anterior tasación de costas importa la figurada cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientas cuatro

pesetas (34.404 ptas.), salvo error u omisión.

La Bañeza, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. Firmado. Manuel Javato.

Por haberlo acordado en providencia de esta fecha y para que sirva de notificación a don Felicísimo Vallejo Murciego, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de tercero día alegue sobre ella lo que a su derecho convenga y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en La Bañeza, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. Eustasio de la Fuente.—El Secretario, Manuel Javato.

6175 Núm. 2509.—440,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el núm. 165/71 a instancia de la entidad mercantil "Leonesa de Pinturas, S. A.", representada por el Procurador don Antonio-Pedro López Rodríguez, contra don Antonio Puertas González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días el siguiente bien embargado al demandado expresado:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio denominado "Cafetería Corisco", sito en Ponferrada, calle San Cristóbal número 4, bajo, en edificio propiedad de doña Lorenza Martínez, viuda de don Antonio de Paz, y herederos de éste, por cuyo local se satisface una renta mensual de siete mil pesetas. Valorados en doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.^a—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, la dos terceras partes del avalúo.

3.^a—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a—Por lo que se refiere a la adjudicación de los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio, habrán de tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Ponferrada a treinta y uno

de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

6180 Núm. 2514.—319,00 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

Don Horacio Rodríguez Ferreiro, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo.

Doy fe: Que en autos de juicio verbal de faltas núm. 45 del año 1972, en el que es denunciante Celestino Lago Díaz y denunciado, Pedro Vizcaino Laguna, ambos vecinos de Quilós, por lesiones y daños; se ha practicado la tasación, que copiada literalmente es como sigue:

TASACION DE COSTAS

que practica el Secretario que refrenda en virtud de lo ordenado y de conformidad con los preceptos aplicables vigentes.

	Pesetas
Registro, D. C. 11. ^a	20
Diligencias Previas, 28-1. ^a	15
Tasa Judicial, Art. 28-1. ^a	100
Ejecución, Art. 29-1. ^a	30
Expedición de cinco despachos, D. C. 6. ^a	250
Cumplimento, id. id. Art. 31-1. ^a	125
Indemnización por los conceptos que expresa la sentencia.....	6.100
Inspección y vigilancia Médico, Art. 6-2-5. ^a	150
Locomoción Secretario de Cabelos.....	75
Gastos BOLETIN OFICIAL de la provincia.....	344
Mutualidad.....	80
Calculado, reintegros.....	150
Gastos giro, calculado.....	30
Total.....	7.469

Asciende la anterior tasación a la figurada cantidad de siete mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas, salvo error u omisión. De la presente tasación, doy cuenta al Sr. Juez, para su aprobación o reforma según proceda. Villafranca del Bierzo, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Conforme.—V.º B.º.—El Juez Comarcal.— Firmado.— Pío López.—Horacio Rodríguez.—Rubricados.

Se publica la presente tasación a efectos de notificación al condenado Pedro Vizcaino Laguna, dándole vista de la misma por término de tres días que empezarán a contarse al siguiente de su inserción, a efectos de impugnación, transcurrido el término concedido sin haberla impugnado, se le conceden tres días para que haga efectivo su importe así como los posteriores gastos que se originen.

Villafranca del Bierzo, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Horacio Rodríguez.—Visto bueno: El Juez Comarcal, Pío López.

6080 Núm. 2492.—352,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 228/72, a instancia de D. Orencio Marqués López, mayor de edad, viudo, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, contra D. Israel Aira Rodríguez Fernández, también mayor de edad, vecino que fue de esta ciudad, hoy en el extranjero, con domicilio y paradero ignorados, sobre reclamación de cantidad; se cita a expresado demandado para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas, para la celebración del juicio verbal civil que se solicita, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dicho día y hora, le pararán en su rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fines de notificación y citación a expresado demandado, expido la presente en Ponferrada a once de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

6176 Núm. 2510.—176,00 ptas.

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 238 de fecha 20 de octubre del corriente año, por la que se llamaba al encartado Gregorio Lasierra García, para constituirse en prisión decretada en las diligencias preparatorias núm. 77 de 1972, sobre imprudencia, toda vez que el referido sujeto ya ha sido habido.

León, veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 6171

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

495 de 1965

PERSONA A QUIEN SE CITA

Hortensia Arias González, mayor de edad y vecina que fue de esta ciudad de León, en su calle Rúa, núm. 45.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6021

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES

383 de 1955 y 66 de 1958

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Santiago Nicolás González y Nieves Barrientos Trigal, ambos mayores de edad y matrimonio entre sí, vecinos que fueron de Armunia, de esta ciudad de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6025

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

462 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Felicitas Franco Enriquez, mayor de edad, viuda y vecina que fue de Bemibre, calle Carretera de Viloria, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6024

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1207/72, instados por Hortensia Mosteiro Villar, contra Mutualidad Laboral Sidero y Luis Silva Cedrón, por prestaciones de viudedad.

He señalado para la celebración del juicio el día cuatro de diciembre, a las diez cuarenta y cinco de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa Luis Silva Cedrón, en ignorado paradero, lo expido en León a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6187

**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León.

Hace saber: Que en los autos 1382/71 instados por Amadeo Alvarez González, contra Celestino Picos Rodríguez y otros, por accidente, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día cuatro de diciembre, a las once de la mañana.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, en ignorado paradero y a su aseguradora que se desconoce, lo expido en León a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Gil Suárez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6189

Anuncios particulares

Por acuerdo del Consejo de familia de la incapacitada mental, D.ª María del Carmen Otero Casado, se sacan a pública subasta los derechos de la sexta parte que le corresponden en comunidad con sus hermanos, en la bodega que fue de su finado padre D. Baltasar Otero Blanco, situada en el sitio de las Cuevas de San Adrián del Valle.

La subasta tendrá lugar el día 6 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el despacho del Letrado don Restituto Aparicio Vidales, P. Miguélez, 10, de La Bañeza, en cuyo acto se darán a conocer las condiciones de subasta, precio de licitación, y será

adjudicada al mejor postor, una vez cubierto el precio de licitación.

La Bañeza, 18 de noviembre de 1972. El tutor (ilegible).

6181 Núm. 2515.—121,00 ptas.

Comunidad de Regantes
DE NOCEDA DEL BIERZO

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el próximo día diez de diciembre, en el lugar de costumbre, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta.
- 2.—Estado económico.
- 3.—Ruegos y preguntas.
- 4.—Cambio de cauces de riego para mejorar fincas o mejor aprovechamiento de las aguas.
- 5.—Elección, por renovación reglamentaria, de Presidente de la Comunidad, tres Vocales del Sindicato y uno del Jurado.

La reunión será a las trece horas en primera convocatoria y trece y media en segunda, y se sancionará a los no asistentes sin causa justificada, con arreglo al Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento de los asociados.

Noceda, 5 de noviembre de 1972.—El Presidente, Antolín Martínez.

5973 Núm. 2503.—154,00 ptas.

Comunidad de Regantes
DE QUILOS

De conformidad con lo que determina el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de Benito Canedo, el domingo día 31 de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria y caso de no reunirse el número suficiente de partícipes, se celebrará en segunda convocatoria a las cuatro de esta misma tarde.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1973, que igualmente presentará el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 4.º Elección de Vocales y suplentes del Sindicato y Jurado de Riegos, cuya sustitución corresponde.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes.

Quilós a 15 de noviembre de 1972. El Presidente, Raimundo Canóniga.

6179 Núm. 2513.—176,00 ptas.